



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones
para la Competitividad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

Para : **RAFAEL GILBERTO FELIPPE CASTRO**
Jefe de la Unidad de Administración

Asunto : Evaluación semestral PAC 2025.

Referencia : Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la evaluación del Primer Semestre del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025, correspondiente a nuestra entidad, Programa de Compensaciones Para la Competitividad, PCC – AGROIDEAS, según se indica a continuación:

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Decreto Legislativo N° 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;
- 1.2. Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N°31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar, que otorgó vigencia permanente a la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad;
- 1.3. Ley Nro. 32069-Ley General de Contrataciones Públicas;
- 1.4. Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas
- 1.5. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones;

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre de 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;
- 2.2. Mediante Resolución Administrativa N° 005-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad correspondiente al ejercicio

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: 4MICXZV

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

fiscal 2025;

- 2.3. En fecha 22 de abril de 2025, entró en vigencia la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF;
- 2.4. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva D000023-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-DE, de fecha 05 de Mayo de 2025, se delegó al Jefe de la Unidad de Administración (...) Suscribir, modificar y resolver los contratos que resulten de procedimientos de selección competitivos y no competitivos ... así como suscribir las adendas de dichos contratos (...),
- 2.5. Con Resolución Administrativa N° D000035-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA de fecha 05 de junio de 2025, se aprueba la prórroga del Contrato N° 016-2024-MIDAGRIAGROIDEAS-UA/LOG "Servicio de Alquiler del Depósito (Almacén) del Acervo Documentario de la Sede Central del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS", cuyo plazo será de quince (15) meses, en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primigenio.

III. ANÁLISIS

- 3.1 El Plan Anual de Contrataciones PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, siendo el Titular de la Entidad responsable de realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas Institucionales;
- 3.2 Para la elaboración del PAC, la Dirección Encargada de las Contrataciones (DEC) agrupa las necesidades de la entidad contratante previstas en el CMN aprobado, en objetos contractuales, asignando el procedimiento de selección con modalidad o sin modalidad o la modalidad de contratación pública eficiente respectiva, de conformidad con el formato PAC que apruebe el OECE para tal efecto;

Sobre la programación de las contrataciones

- 3.3 Ahora bien, el Plan Anual de Contrataciones del Programa, aprobado en su versión inicial, programó Un (01) procedimiento de selección por Contratación Directa para ejecutarse en el primer semestre del año 2025, el mismo que se detallan a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	MES DE CONVOCATORIA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE DEPÓSITO PARA EL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	Contratación Directa	Mayo

Sobre la ejecución de las contrataciones

3.4 Mediante Memorándum D000658-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA, el área usuaria informa que persiste la necesidad de continuar con el "Servicio de Alquiler del Depósito (Almacén) del Acervo Documentario de la Sede Central del Programa de Compensaciones Para la Competitividad, AGROIDEAS", ante la ausencia de contar con dichos ambientes en el mediano plazo (...) toda vez que, ante la consulta formulada a la encargada del seguimiento de la IOARR: "Mejoramiento de los Servicios de Información de Gestión Documentaria de la Sede Central de AGROIDEAS en el Distrito de la Molina Provincia de Lima Departamento de Lima" informó que la puesta en operación de dicho servicio (archivo) se estima para el próximo mes de septiembre del año 2026;

3.5 En tal sentido, de conformidad a lo glosado en el Numeral 142.6 del Artículo 142 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, normativa vigente que reguló el contrato primigenio –Contrato Nro. 016-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA/LOG- se impulsó la adenda a dicho contrato, la misma que fue materializada mediante Resolución Administrativa N° D000035-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA de fecha 05 de junio de 2025;

Sobre los resultados obtenidos en las contrataciones ejecutadas

3.6 De acuerdo con lo señalado en los numerales precedentes, en el primer semestre del año 2025, se contrató el "Servicio de Alquiler del Depósito (Almacén) del Acervo Documentario de la Sede Central del Programa de Compensaciones Para la Competitividad, AGROIDEAS" mediante la adenda correspondiente por un plazo de quince (15) meses, en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato inicial, sin generar situación de desabastecimiento que podría comprometer el normal desenvolvimiento de las actividades y metas previstas del Programa durante el primer semestre del año 2025;





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 El Plan Anual de Contrataciones del primer semestre del ejercicio fiscal 2025 del Programa de Compensaciones Para la Competitividad, PCC – AGROIDEAS, se efectuó conforme lo programado en el mismo, lo cual se encuentra perfeccionado con el contrato correspondiente, además de encontrarse registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE;
- 4.2 Se emite el presente informe en cumplimiento del numeral 7.8.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", a efectos de que el Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya delegado la facultad de aprobar y/o modificar el PAC, realice las evaluaciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente

Javier Giancarlo Valdez Melendez
Especialista 1 - Responsable de Logística

Exp: UA-LOG20250000098

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima
(511) 416 9880
www.gob.pe/agroideas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: 4MICXZV